Informe Comité de Evaluación-DGM-C.E.Nº 41 /2015

CONTRATACION DIRECTA CD. Nº 32/2015 ADQUISICION DE BOTINES DE SEGURIDAD I.D. 299.168

Señor
Abg. Jorge Kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, Resolución Nº 284, del 16 de junio de 2015, por: el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado; el Sr. Rodolfo Milessi y el Abg. Javier Filizzola Acosta, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA CD Nº 32/2015 ADQUISICION DE BOTINES DE SEGURIDAD I.D. Nº 299.168,** providenciado a la UOC en fecha 31 de Agosto de 2015 para realizar el inicio del llamado.

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de la **CONTRATACION DIRECTA CD Nº 32/2015 ADQUISICION DE BOTINES DE SEGURIDAD I.D. Nº 299.168,** en el Rubro 320, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 436 de fecha 15 de setiembre de 2015.

En fecha 02 de setiembre de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 693/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 22250/2015, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas.

En fecha 23 de setiembre de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80002505	EMHIL S.R.L.	021 553 300	mlezcano02@hotmail.com
80002212	CASA IMPERIAL S.A	494928/0983-202050	casaimperial@casaimperial.com.py
80003072	CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL	447001	josefeld@rieder.net.py
80053300	T-SHIRTS SRL	508264	info@uniformesyregalos.com
80001322	MONARCA S.A.C.I.	441995	monarca@click.com.py

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	10 - Textiles, vestuarios y calzados
NUMERO DE PAC	299.168
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Botines de Seguridad"

Lic. SUSANA COLORADO
Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones
Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto
Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

CDP Nº	583/2015
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	31/12/2015

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones Públicas y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 12 de octubre de 2015 a las 8:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: el Lic. Vidal Espínola, la Lic. Sayle Enciso y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz funcionarios de la UOC, constatando que se han presentado las firmas **EMPORIO FERRETERIA SRL e INDALCO SRL** sin representantes.

En dicha oportunidad se manifiesta que se procede de igual manera a realizar la apertura de sobres sin completar el mínimo de oferentes debido a la excesiva necesidad de contar con los bienes y a fin de cumplir con los plazos establecidos para finiquitar los procedimientos de los llamados, según Resolución de la DNCP Nº 100/2010 y el Circular Nº 31/2013, pero teniendo en cuenta además lo que estipula el Art. 34, inc. c) de la Ley Nº 2051, sobre procedimiento:" **...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo y asegurando las mejores condiciones de contratación"...,** y de acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha realizando una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art. 20 y 40 y Declaración Jurada de no emplear menores

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por **CONTRATACION DIRECTA CD Nº 32/2015 ADQUISICION DE BOTINES DE SEGURIDAD I.D. Nº 299.168**, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS	
		INDALCO SRL.	EMPORIO FERRETERIA SRL.
1	BOTINES	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
CANTIDAD 11		127.590	138.810
TOTALES		1.403.490	1.526.910

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo

Lic. SUSANA COLOMBO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Miessi
Jefe Departamento de Presupuesto

ADRIANA GONZALEZ
Directora de Administración de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS	
		INDALCO S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder suficiente del firmante)	CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 Del decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.,

Se analizo el formulario de la oferta debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad de los Oferentes y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial con la condición señalada, se puede constatar que las empresas oferentes cumplen con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar la oferta con el precio más bajo y que corresponde a la empresa: INDALCO SRL CON RUC Nº 80026638-2**, como la oferta evaluada como la más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, especificaciones técnicas, plazos de entrega, criterios económicos, experiencia etc., los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESA
		INDALCO SRL
1	Constancia SIPE actualizado	CUMPLE
2	Capacidad financiera	CUMPLE
4	Experiencia	CUMPLE
5	Muestra	CUMPLE

En relación al suministro de las documentaciones formales, las empresa **INDALCO SRL** , cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.. (ver cuadro)

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada***

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milesst
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados

con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...”, en ese sentido se constata que la Firma ***INDALCO SRL CON RUC Nº 80026638-2*** cumple con todo lo solicitado, dejando constancia además que el Comité ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 “POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICASª ,en el marco de este llamado y que la empresa ***INDALCO SRL CON RUC Nº 80026638-2*** *ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendidas dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que el representantes legal y los miembros de la sociedad no son funcionarios públicos, por lo que el mismo es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.*

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 “Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la Firma **INDALCO SRL CON RUC Nº 80026638-2.** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***...”Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria”.***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma: **INDALCO SRL CON RUC Nº 80026638-2** por la suma de GUARANIES **UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (Gs. 1.403.490)** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta más económica. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **CONTRATACION DIRECTA CD Nº 32/2015 ADQUISICION DE BOTINES DE SEGURIDAD I.D. Nº 299.168**.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 30 de Octubre de 2015

Lic. SUSANA COLMADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41-2015
CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 32-2015 "ADQUISICIÓN DE BOTINES DE SEGURIDAD
ID Nº 299.168

CUADRO DE RATIOS: INDALCO SRL

RUC Nº 80026638-2

Fecha. 30/10/2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2012	2013	2014	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	19.699.188.240	21.198.017.174	23.523.320.131	
	Pasivo Corriente	2.258.835.360	515.077.004	466.245.688	
= o mayor a 1	**R.L.=**	8,72094912	41,15504480	50,45262774	**33,44287**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	3.360.963.987	515.077.004	466.245.688	
	Activo Total	21.174.216.378	23.027.346.786	25.883.808.915	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,158729085	0,022368057	0,018013025	**0,06637**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	4.630.200.694	2.706.959.461	2.855.538.606	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	17.813.252.391	22.512.269.782	25.417.563.227	
	Rentab.=	25,99301123	12,02437376	11,2345097	**16,4173**

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. VELIZZOLA
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ADM. DE EXTRANJEROS Y RADICADOS

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones